



RESOLUCIÓN NÚMERO **614 DE**

(**24 de septiembre de 2024**)

“Por la cual se concede el reanude de disfrute de días pendientes de descanso a una docente en periodo de prueba del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, y se hace una prórroga a un nombramiento provisional en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, **YULY ANDREA BUENO HERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.962.263, está vinculada en periodo de prueba como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, en el área de Ingles, del Instituto de Bachillero Técnico Industrial, de la Escuela Instituto Técnico Central.

Que, la docente **YULY ANDREA BUENO HERNANDEZ** está en un periodo de descanso por concepto de Licencia de Maternidad, por el tiempo total de ciento veintiséis (126) días, desde el 25 de mayo del 2024 y hasta el 27 de septiembre del 2024, debiendo reintegrarse a sus labores el 30 de septiembre de 2024.

Que, la docente **YULY ANDREA BUENO HERNANDEZ** para el receso de mitad de año escolar, estuvo en licencia de maternidad, por lo cual no pudo disfrutar del descanso otorgado por el tiempo de dos (2) semanas.

Que, mediante solicitud allegada al área de Talento Humano, la docente **YULY ANDREA BUENO HERNANDEZ** solicitó que una vez terminada su licencia de maternidad, se le otorgue el disfrute de los días pendientes del receso escolar de mitad de año, a partir del 30 de septiembre de 2024.

Que, en consecuencia, es procedente reanudar el disfrute del descanso pendiente por el término de dos (2) semanas a la docente **YULY ANDREA BUENO HERNANDEZ**, para ser tomadas a partir del 30 de septiembre.

Que, el cargo del cual es titular **YULY ANDREA BUENO HERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.962.263, como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, en el área de Ingles, del Instituto de Bachillero Técnico Industrial, queda en vacancia temporal desde el momento en que inicia el disfrute pendiente. La vacancia podrá ser provista por el tiempo que ésta dure, bajo las figuras del encargo o del nombramiento provisional previstas en el artículo **2.2.5.3.3** del Decreto 1083 de 2015.

Que, en consecuencia, el área de Gestión de Talento Humano considera que es procedente prorrogar el nombramiento provisional de la docente **GINETTE ALEXANDRA PAEZ** identificada con cédula de ciudadanía 52.742.344, para realizar el reemplazo de la Docente **YULY ANDREA BUENO HERNANDEZ**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Artículo 1. Conceder el reanude del disfrute de dos (2) semanas de descanso a la servidora **YULY ANDREA BUENO HERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.962.263, a partir del 30 de septiembre y hasta el 11 octubre de 2024, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, debiendo reintegrarse a laborar el 15 de octubre de 2024.

Artículo 2. Prorrogar el Nombramiento provisional a **GINETTE ALEXANDRA PAEZ** identificada con cédula de ciudadanía 52.742.344, para que desempeñe como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, en el área de Ingles, del Instituto de Bachillero Técnico Industrial, desde el 30 de septiembre y hasta el 11 de octubre de 2024, para realizar el remplazo de la Docente **YULY ANDREA BUENO HERNANDEZ**.

Artículo 3. Comuníquese, el contenido de esta resolución a las interesadas.

Artículo 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **24 días del mes de septiembre de 2024**

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General

Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero

Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección con evidencia electrónica:

Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---